	PROCEDIMIENTO DE EXAMEN POST-MORTEM	Código: PR-CH-AN-04
		Página 1 de 5
	DIVISION DE SERVICIOS AUXILIARES DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	Fecha de Revisión: septiembre 2019
		Versión vigente: 01

ÍNDICE

	Pág.
1. OBJETIVO:.....	1
2. ALCANCE:.....	1
3. DEFINICIONES:.....	1
4.- RESPONSABILIDADES:.....	1
5. DESARROLLO:.....	2
6. DOCUMENTOS APLICABLES:.....	3
7. ANEXOS.....	3
8. CONTROL DE CAMBIOS:.....	4
9. DIAGRAMA DE FLUJO:.....	5

1. Objetivo:

Establecer los lineamientos y pasos del procedimiento de práctica de necropsias, en forma ordenada y sistemática para su desarrollo bajo los criterios de Calidad, eficacia, eficiencia y productividad.

2. Alcance:

A nivel interno este procedimiento aplica para el Servicio de Anatomía patológica, servicio de Patología Post-Mortem y a los diferentes Servicios del Antiguo Hospital Civil Fray Antonio Alcalde.

3. Definiciones:

Autopsia: Es un procedimiento médico que emplea la disección, con el fin de obtener información anatómica sobre la causa, naturaleza, extensión y complicaciones de la enfermedad que sufrió en vida el sujeto autopsiado y que permite formular un diagnóstico médico final o definitivo para dar una explicación de las observaciones clínicas dudosas y evaluar un tratamiento dado.


Necropsia. Examen de un cadáver, generalmente para investigar las causas de su muerte a través del estudio de sus órganos y tejidos.

Histopatología. Estudio microscópico de las células y el tejido enfermos.
Diagnóstico. Identificación de la enfermedad, afección o lesión que sufre un

Cadáver: Es el cuerpo muerto de un ser que ha estado vivo.

Defunción: Fallecimiento de una persona.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	DR. DANIEL URRUTIA DROZCO ADMINISTRADOR DE ANATOMÍA PATOLÓGICA	DRA. JUDITH REBECA DÁVILA RODRIGUEZ. JEFE DE ANATOMÍA PATOLÓGICA	DR. SANTIAGO LOPEZ VENEGAS JEFE DE DIV. SERV. AUX. DX Y TX

	PROCEDIMIENTO DE EXAMEN POST-MORTEM	Código: PR-CH-AN-04
		Página 2 de 5
	DIVISION DE SERVICIOS AUXILIARES DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	Fecha de Revisión: septiembre2019
		Versión Vigente: 01

Expediente Clínico: Es un documento legal y confidencial, en el que se integran los datos necesarios para formular los diagnósticos, establecer el tratamiento médico y planificar los cuidados de enfermería.

Recepción: Es la acción de recibir (Tomar o aceptar lo que se le da o se le envía).

Certificado de Defunción. - Es el documento oficial que acredita el fallecimiento de la persona.

Certificado de Muerte Fetal. - Es el documento que acredita la muerte de un producto de la concepción, antes de su expulsión o extracción completa del cuerpo de su madre, independientemente de la duración del embarazo.

Certificar. - Declarar cierta o verdadera una cosa, especialmente una persona con autoridad y en un documento o impreso oficial.

Cámara fría: Es un sistema que permite extraer el calor de un local o receptáculo cerrado y expulsarlo hacia el exterior de dicho recinto, para conservar en l productos mediante la congelación.

Evisceración: Extracción de los órganos de un cuerpo.

Formol: Líquido fijador de tejidos.

Causa Básica de la Defunción: Es a) la enfermedad o lesión que inicio la cadena de acontecimientos patológicos que condujeron directamente a la muerte o b) las circunstancias del accidente o violencia que produjo la lesión fatal.

Diagnóstico: Determinación o identificación de una enfermedad mediante el examen de los síntomas que presenta.

Protocolos: Es Uno o un conjunto de procedimientos destinados a estandarizar un comportamiento humano u sistémico artificial frente a una situación específica.

4.- Responsabilidades:

4.1 Elaboración y Actualización.

Administrativo del Servicio de Anatomía Patológica.

4.2 Aprobación


Jefe del servicio de Anatomía Patológica.

4.3 Ejecución

Jefe de Servicio.

Médicos Residentes del Servicio de Anatomía Patológica

Ayudante de autopsias del servicio de Anatomía patológica.

	PROCEDIMIENTO DE EXAMEN POST-MORTEM	Código: PR-CH-AN-04
		Página 3 de 5
	DIVISION DE SERVICIOS AUXILIARES DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	Fecha de Revisión: septiembre2019
		Versión Vigente: 01

Médicos Adscritos del Servicio de Anatomía Patológica.
Analistas Administrativos del servicio de Anatomía Patológica.

4.4 Supervisión

Jefe de Servicio de Anatomía Patológica.

5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Médico Residente de Anatomía Patológica	Recibe la N/A solicitud de autopsia, así como el expediente clínico del cadáver.
5.2	Prosector de Autopsias	Recibe en la nueva área posmortem y realiza la autopsia del cadáver, sigue indicaciones del Médico Residente de Anatomía Patológica.
5.3	Médico Residente de Anatomía Patológica.	Realiza la disección y descripción de los órganos del cadáver de forma macroscópica, posteriormente realiza los cortes representativos.
5.4	Citotecnólogo	Encapsula, Procesa los tejidos, incluye en parafina, somete a congelación los tejidos para corte, corta, Monta en porta objetos, posteriormente desparafina y procede al teñido, monta y rotula las laminillas.
5.5	Médico Residente de Anatomía Patológica	Elabora su informe del protocolo de autopsia estableciendo el diagnostico histopatológico de muerte.
5.6	Médico Adscrito del servicio de Anatomía Patológica	Revisa el Informe del protocolo de autopsia, corrige o confirma el diagnostico Histopatológico de muerte.

6. Documentos Aplicables:


N/A Solicitud de autopsias

N/A **NOM-037-SSA3-2013**, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios de Anatomía Patológica

N/A **NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002**, Protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo.

N/A **NOM-SEMARNAT-052 -2005** Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.

7. Anexos

	PROCEDIMIENTO DE EXAMEN POST-MORTEM	Código: PR-CH-AN-04
		Página 4 de 5
	DIVISION DE SERVICIOS AUXILIARES DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	Fecha de Revisión: septiembre2019
		Versión Vigente: 01

N/A

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Febrero 2017	Alta del Documento
01	Septiembre 2019	Modificación por remodelación del area



PROCEDIMIENTO DE EXAMEN POST-MORTEM

DIVISION DE SERVICIOS AUXILIARES DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

Código: PR-CH-AN-04

Página 5 de 5

Fecha de Revisión:
septiembre2019

Versión Vigente: 01

9. Diagrama de Flujo:

